

La Industria de aceites y grasas vegetales

Trabajo presentado al curso de Geografía Física y Económica de Colombia

Se ha discutido y se discute muchas veces entre nosotros hasta qué punto son realmente nacionales nuestras propias industrias. Verdaderamente que este es un tema interesante e importante: hasta qué punto dependen nuestras industrias de la benevolencia de otros países? Cuáles son las que pueden subsistir con nuestros propios medios? Qué beneficio real y efectivo le proporciona determinada industria a nuestra cara Colombia?

Salta a la vista que las manufactureras nos benefician por medio del pago del salario al obrero colombiano, y por medio de la demanda de materias primas, creando así nuevos mercados, cuyas necesidades pueden ser satisfechas en muchos casos con productos colombianos, siempre y cuando tomemos esta resolución. En el caso concreto de la industria de aceites y grasas vegetales, nuestros agricultores podrían salir mucho mejor beneficiados de lo que en la actualidad lo son, sin necesidad de subir precios, los cuales son en realidad convenientes para ello. Bastaría que intensificaran sus cultivos.

Pero hasta el presente no lo han hecho; se han contentado con venderle a las fábricas la parte de materias primas que el gobierno nacional, con el fin de protegerlos, exige a éstas le compren. Una idea clara de la procedencia de las materias primas consumidas por la industria de aceites y grasas vegetales en Colombia la conseguimos consultando el Anuario General de Estadística. A este respecto, obtenemos los siguientes datos:

Materias primas consumidas por la industria de aceites y grasas vegetales.

1938

	Nales	Cants. Kgs. Extranj.	Totales	Nales	Valores Extranj.	Totales	% Val. Nales
Acete palma	51474		51474	\$ 10978		\$ 10978	100
Ac. de jamaicá	1536		1536	2293		2293	100
Ajonjoli	392294		392294	78150		78150	100
Alm. de nolí	12740		12740	1837		1837	100
Copra	1179408	6490777	7570185	300115	\$ 1504199	\$ 1804314	16.6
Curumita	11325		11325	2803		2803	100
Hidrogenado		793181	793181		282716	
Higuerilla	1018568		1018568	101488		101488	100
Maní	38000		38000	6929		6929	100
Semilla Alg.	6840498		6840498	338278		338278	100
Cocos (miles)	347119		347119	14926		14926	100
Varios				4000	7175	11175	35.8
Total				\$ 859804	\$ 1794090	\$ 2653894	32.4

1939

	Nales	Cants. Kgs. Extranj.	Totales	Nales	Valores Extranj.	Totales	% Val. Nales
Ajonjolí	340122		340122	\$ 70008		\$ 70008	100
Alm. Tamaçá	79		79	16		16	100
Babasú	224034		224034	48732		48732	100
Copra	2703645	5711085	8414730	663162	\$ 1049490	\$ 1712652	38.7
Hidrogenado		64115	64115		24378	24378
Higuerilla	507888	991286	1499174	101381	344126	442507	22.9
Maní	2666		2666	3321		3321	100
Semilla Alg.	7643845		7643845	416234		416234	100
Varios				74642	13889	88531	84.3
Totales				\$ 1377496	\$ 1428883	\$ 2806379	41.1

1940

	Nales	Cants. Kgs. Extranj.	Totales	Nales	Valores Extranj.	Totales	% Val. Nales
Ajonjolí	916015		916015	\$ 186374		\$ 186374	100
Alma. de Nolí	331578		331578	51512		51512	100
Alm. Tamaçá	1178		1178	234		234	100
Babasú	201001		201001	41341		41341	100
Copra	1648021	8998667	10646688	400879	\$ 1681888	2082767	19.3
Hidrogenado		915506	915506		387391	387391
Higuerilla	983152		983152	94772		94772	100
Maní	458		458	30		30	100
Semilla Alg.	4343847		4343847	259908		259908	100
Varios				13685	41834	55519	24.6
Totales				\$ 1018735	\$ 2111113	\$ 3159848	33.2

1942

	Nales	Cants. Kgs. Extranj.	Totales	Nales	Valores Extranj.	Totales	% Val. Nales
Ajonjolí	2821320		2821320	\$ 552915		\$ 552915	100
Babasú	15453	2302007	2317460	3034	\$ 750374	753408	0.4
Copra	1548756	2042372	3591128	449393	644263	1093656	41.1
Hidrogenado	8095	531763	539857	5757	374438	380195	1.5
Higuerilla	990377		990377	119465		1119465	100
Semilla Alg.	5642536		5642336	292259		292259	100
Varios				153249	37241	190490	80.4
Totales				\$ 1576102	\$ 1806316	\$ 3382418	46.6

Como se ve en dichos cuadros, el porcentaje del valor de las materias primas nacionales solamente llegó a

32.4 en 1938

49.1 en 1939

33.2 en 1940

y 46.6 en 1942

o sea que el promedio de dicho porcentaje durante esos años fue de 40.6. Baja es esta cifra, pues dados los artículos necesarios en la elaboración de los productos de

esta industria, podríamos aspirar a suministrarle casi la totalidad de dichas materias primas con productos de nuestro suelo.

Veamos ahora brevemente cuáles son dichas materias primas, y estudiemos las posibilidades que tienen en nuestra tierra; por lo menos en cuanto a la copra se refiere.

Copra.—Es el producto obtenido secando los cocos maduros. Para conseguir esto se siguen en la actualidad dos procedimientos: el uno, primitivo, que es el más usado, consiste en secar los cocos al sol; el otro, más reciente, usa hornos especiales. No obstante, el primitivo da un producto de mejor calidad. La copra nacional tiene aproximadamente 60% de aceite de baja acidez y color pálido. Y la procedente de San Andrés y Providencia no tiene menos de 10% de humedad, con el mismo contenido de aceite. La concentración de aceite de la importada varía de 60 a 65%.

En la actualidad paga el kilo de copra importada \$ 0.03 por derecho de aduana cuando el importador tiene un contrato especial con el Estado Nacional, pues de otro modo dichos derechos suben a \$ 0.12. Y como dichos contratos son bastante importantes, prefiero dedicarles párrafo aparte.

Durante los años de 1938, 1939, 1940 y 1942 la industria de aceites y grasas vegetales consumió 7079830 kgs. de copra nacional, dando un promedio anual de 1769957 kgs., prácticamente 1770 tons. Durante esos mismos años, el consumo de copra extranjera llegó a la cifra de 23692901 kgs., dando un promedio de 5294 tons. anuales. Sin embargo, dicha cifra está viciada y no expresa en realidad la cantidad de materia prima que necesita esta industria, pues dadas las dificultades que existen debido al actual conflicto, no se puede importar toda la copra que se necesita; ni siquiera la que permite la ley, o sean 10000 toneladas anuales. Y por otra parte, como ya he dicho, Colombia es incapaz en la actualidad de suministrársela. Si nuestro país se propusiera reemplazar la cantidad importada con productos de su suelo, necesitaría incrementar bastante sus plantaciones de coco, y esto le traería una buena entrada a la agricultura nacional. Entre nosotros es costumbre calcular que 5000 cocos grandes equivalen a 1 tonelada de copra. Esta misma cantidad se obtiene con 7500 cocos medianos, o con 12000 pequeños. Las plantaciones de coco necesitan tener 10 mts. entre árboles, o sea que en una hectárea de tierra se pueden plantar unos 100 árboles. Un cocotero empieza a producir a los cinco años, pero alcanza su máxima producción cerca de los doce, y entonces, si está bien abonado, da de 200 a 300 cocos anuales. Basándome en estas apreciaciones, puedo decir que sin contar el progreso natural de cualquier industria, se necesitaría sembrar en Colombia unas 3700 hectáreas para eliminar la importación de copra. Esto, sin pensar en el aumento del consumo del coco en otras aplicaciones.

Ajonjolí.—Es una oleaginosa bastante rica, pues contiene un promedio de 50% de aceite. Debido a esto, y a la política de protección a la agricultura nacional, tiene un precio bastante elevado, el cual permite un buen margen de ganancia al agricultor. No obstante esto, su cultivo ha disminuido notablemente. En Colombia se cultiva una variedad que da un aceite amarillo verdoso, muy apetecido en la

confección de aceites para la mesa, como substituto del de olivas. En la actualidad su precio ha subido en un 37% sobre el precio de 1940.

La semilla de algodón tiene un contenido de aceite de cerca del 20%. Produce un aceite casi negro, el cual, al ser refinado, deja un residuo abundante y de poco valor, conocido con el nombre de soapstock, como también lo tienen el coco y el ajonjolí.

En resumen, entre las oleaginosas que se consumen, solo se importan en bastante cantidad la copra y el babasú. El babasú que se importa es brasilero, notoriamente superior al nuestro, que es raquíto, y muy escaso. Además, la mano de obra es muy barata en el Brasil, y de este modo se facilita la descascarada por el único medio práctico que se conoce, el primitivo, ya que hasta el presente no ha sido posible inventar una máquina que permita la descascarada del babasú en forma comercial. Tan barata es la mano de obra en el Brasil, que en un número de la revista "La Hacienda" afirman que en dicho país intervinieron 45000 personas en la descascarada de 10000 toneladas de babasú.

En el año de 1942, según el Anuario General de Estadística, había en Colombia 16 establecimientos de aceites y grasas vegetales, repartidos así:

Antioquia	2 establecimientos con cap. fijo de \$	27.799
Atlántico	2 "	1.714.220
Bolívar	2 "	153.123
Caldas	3 "	103.427
Cundinamarca	4 "	1.162.028
Nariño	1 "	15.774
Valle del Cauca	2 "	40.504
Total,	16 establecimientos con cap. fijo de \$	3.126.875

Estas cifras hablan del capital fijo invertido y no del capital social. Aunque los datos del Anuario General de Estadística son dignos de todo crédito, me permite decir que en la actualidad hay en Barranquilla cuatro fábricas de aceites y grasas vegetales, una sola de las cuales cuenta con un capital social de \$ 2.500.000 (íntegramente pagado).

Veamos ahora el modo como se divide la industria, primero en cuanto al personal ocupado por cada establecimiento, y luego según el monto de inversiones, por medio del sistema de cuadros.

Clasificación de las fábricas de aceites y grasas vegetales según el número de obreros que tenían los 31 de Diciembre de distintos años.

	Menos de 10 ob.	De 10 a 50	de 50 a 100	más de 100	Total
1938	8 con 29	2 con 25	1 con 118	11 con 172
1939	11 con 47	2 con 36	1 con 165	14 con 248
1940	8 con 32	5 con 96	1 con 55	14 con 183
1942	10 con 47	3 con 57	2 con 129	1 con 102	16 con 324

Clasificación según el monto de inversiones

		1938	1939	1940	1942
Menores de \$	1.000	3	3	1	2
De \$ 1.000 a	5.000	1	1	2	1
5.000 a	20.000	1	5	5	7
20.000 a	50.000	3	1	1	1
50.000 a	100.000	.	2	2	1
100.000 a	200.000	1	1	2	1
200.000 a	500.000	.	.	.	1
500.000 a	1.000.000	2	.	.	1
De más de \$	1.000.000	.	1	1	2
TOTAL		11	14	14	16

Como podemos ver, en general este ramo de nuestra manufactura se ha mantenido dentro del campo de la pequeña industria, aunque es de advertir que las dificultades de ella provienen de la multiplicidad de fábricas y la escasez de materias primas. Y el siguiente cuadro nos confirma plenamente esto, haciendo la excepción de los departamentos de Atlántico y Cundinamarca, donde, según el Anuario, las inversiones pasan en cada uno de dichos departamentos, de un millón de pesos, sin contar el valor de las materias primas. También en el departamento de Bolívar ha crecido algo dicha industria.

En Colombia el capital fijo invertido en este ramo manufacturero se distribuye así:

Nº establecim.	Valor edif.	Maq. y acc.	Tot. Capit. fijo.	Arrend. y sost.
en 1938 11	\$ 457.693	\$ 1.323.685	\$ 1.781.378	\$ 11.176
" 1939 14	960.141	1.948.254	2.908.398	7.888
" 1940 14	1.113.895	2.146.160	3.260.055	7.700
" 1942 16	1.213.838	2.003.037	3.216.875	461.128

Unicamente voy a sacar este mismo cuadro para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Caldas y Cundinamarca, pues en los demás departamentos las cifras de capital fijo invertido son muy pequeñas: \$ 27.800 para Antioquia, \$ 15.800 para Nariño y \$ 40.500 para Valle del Cauca. El resto de Colombia no había invertido hasta el año de 1942 un solo centavo en esta industria.

El capital fijo invertido en el departamento del Atlántico es el siguiente:

44 —

Año	Nº de establ.	Val. edifs.	Maq. accesorios.	Tot. Capital fijo.	Gastos y sosten.
1938	3	\$ 433.809	\$ 1.276.265	\$ 1.710.074	\$ 7.980
1939	2	847.298	1.742.079	2.589.377	2.657
1940	2	971.862	1.905.509	2.877.371	...
1942	2	904.740	809.480	1.714.220	292.119

Departamento de Bolívar:

Año	Nº de establ.	Val. edifs.	Maq. accesorios.	Tot. Capital fijo.	Gastos y sosten.
1938
1939	1	\$ 52.927	\$ 72.122	\$ 125.049
1940	1	52.361	75.036	127.397
1942	2	58.890	94.233	153.123	\$ 105.956

Departamento de Caldas

Año	Nº de establ.	Val. edifs.	Maq. accesorios.	Tot. Capital fijo.	Gastos y sosten.
1938	1	\$ 23.459	\$ 13.491	\$ 36.980	\$ 480
1939	2	50.500	40.796	91.296	360
1940	3	52.354	43.468	95.822	360
1942	3	55.300	48.127	103.427	758

Departamento de Cundinamarca:

Año	Nº de establ.	Val. edifs.	Maq. accesorios.	Tot. Capital fijo.	Gastos v sosten.
1938	4	\$ 425	\$ 20.230	\$ 20.655	\$ 1.960
1939	6	6.419	72.358	78.777	3.155
1940	4	6.403	77.464	83.867	2.900
1942	4	166.293	995.735	1.162.028	56.274

La industria de aceites y grasas vegetales pagó a sus obreros y empleados durante el año de 1938 la suma de \$ 317.897, siendo esta cantidad el 1.46% del monto total que las principales industrias de Colombia pagaron a sus personales.

Durante 1939, estas cifras fueron \$ 146.994, o sea 0.62%. Al año de 1940 co-

rrespondieron \$ 271.727, y el 1.05%. Y en 1942 \$ 348.048, o sea el 1.15%. Pero si queremos comparar estos datos con el momento presente, probablemente cometíramos un error pues es un poco aventurado pensar que estas cifras se ajusten al momento presente.

Para terminar con los datos estadísticos, solamente falta consultar dos cuadros: el primero, el de la producción durante estos mismos años, y el segundo, el de importación de manteca de cerdo. Y después de consultados, se podrá juzgar fácilmente cuál de los dos productos se va imponiendo en el mercado.

La producción durante los últimos años ha sido la siguiente:

Año	Aceite para la mesa, lts.	Aceite para usos industr. lts.	Manteca Vegetal, Kgs.	Otros productos \$
1936	127.908	(Torta 4.175.480 kgs.)	6.529.672	\$ 26.640
1937	21.134	276.840	6.644.779
1938	61.461	442.476	7.475.587	89.522
1939	58.908	301.027	7.475.288	20.190
1940	151.279	654.278	8.162.374	90.256
1942	200.424	733.910	5.474.999	204.581

La importación de manteca de cerdo a Colombia ha sido la siguiente:

Año.	Manteca de cerdo toneladas.
1927	5.502
1928	6.595
1929	5.483
1930	4.200
1931	7.564
1932	1.063
1933	19
1934	38
1935	10
1936	393
1937	86
1938	83
1939	7.059
1940	4.588
1941	567
1942	72

Como puede apreciarse, hasta el año de 1931 hubo una fuerte importación de manteca de cerdo, importación que subía a un promedio de 5.870 tons. En el año de 1932 empezaron a producir las primeras fábricas importantes de manteca vegetal en Colombia, las cuales un años después ya tenían una producción considerable. Inmediatamente se dejó sentir la nueva industria, y la importación de manteca de cerdo comenzó a disminuir. Esta fue la consecuencia de la competencia inevitable de las dos clases de productos. La nueva industria llevaba ventaja sobre la vieja; el producto obtenido es superior, mucho más higiénico. Rápidamente se convenció el consumidor de estas ventajas, y por este motivo, ya en el mismo año de 1932 la importación de manteca de cerdo no alcanzó su nivel anterior, sino que bajó a 1.063 toneladas. Durante el período comprendido entre 1933 y 1939, exceptuándose el año de 1936, durante el cual la importación subió a 393 toneladas, el promedio de importación de la manteca de cerdo fue de 47.2 toneladas por año, cifra sumamente baja y pequeña en comparación con las anteriores al establecimiento de las fábricas de aceites y grasas vegetales en Colombia. Así pues, en nuestro país solamente se consumen dos clases de manteca: la vegetal, y la de cerdo producida en el país, pues como se ve, ya prácticamente no se importa. Con todo, en los años de 1939 a 1941 la aparición de un dumping de manteca de cerdo americana casi da al traste con la industria de manteca vegetal.

Ya antes me había referido a los contratos de los importadores de copra con el Estado Nacional. Los importadores de copra son directamente los mismos fabricantes de manteca vegetal. En la actualidad existen en Colombia las siguientes fábricas importantes: Fábricas Unidas de Aceites y Grasas Vegetales, Faggrave, S. A., con domicilio en Barranquilla. — Industria Nacional de Grasas Vegetales S. A., con domicilio también en Barranquilla. — Industria Refinadora Nacional Ltda. de Cartagena. — Fábrica Nacional de Aceites y Grasas Vegetales La Americana, Alzamora & Angulo Ltda., domiciliada en Barranquilla. — Compañía Colombiana de Grasas S. A., de Bogotá y la Fábrica Nacional de Aceites Vegetales Ltda, también de Barranquilla.

Como puede verse, es Barranquilla la principal sede de esta industria en Colombia.

De todos los establecimientos mencionados anteriormente, el único que no tiene contrato en la actualidad con el Estado Nacional, es la Compañía Colombiana de Grasas S. A. Y como hemos venido hablando de los contratos, lógico es que mencionemos las principales estipulaciones de los contratos: Estas son: Fabricar y vender manteca vegetal a un precio máximo convenido con el gobierno;

Comprar las materias primas oleaginosas nacionales al precio que el gobierno estime conveniente;

Sujetar la industria de aceites y grasas vegetales a la más amplia intervención y fiscalización por parte del Estado;

Las obligaciones del gobierno son las siguientes:

Rebajar el gravamen aduanero para la copra de \$ 0.12 por kilo que fija el

arancel, numeral 23 bis, a \$ 0.03 por kg. bruto; y autorizar a las fábricas la importación anual hasta de 10.000 tons. de copra, de acuerdo con lo establecido por la ley 199 de 1938.

Estos contratos se celebran con el Ministerio de Economía y el de Hacienda y Crédito Público, estando amparados por la ley ya mencionada de 1938. Nuestras leyes a este respecto han sido dictadas con un doble objeto: 1º favorecer al agricultor y fomentar la producción nacional de oleaginosas, estableciendo precios constantes y remuneradores, como queda determinado en los contratos; y 2º, ofrecer manteca al público a determinados precios máximos. Como ya se ha dicho, la importación de copra que permite la ley, es de 10.000 tons. anuales; y la producción de oleaginosas nacionales, reducida toda ella a copra, (en cuanto a rendimiento en aceites) únicamente alcanza a unas cinco mil toneladas por año, de manera que el país sólo puede contar en la actualidad con unas 15.000 tons. de copra. Como una tonelada produce más o menos 38 latas de manteca vegetal de 16.9 kgs. netos, Colombia no puede contar sino con una producción propia anual de 570.000 latas. Esta cantidad es notoriamente inferior a la capacidad de producción de las fábricas, la cual pasa de 1.200.000 latas anuales.

Medellín Junio 3 de 1944

ALVARO ECHEVERRIA GZ.
